DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

ILUSTRE AYUNTAMIENTO ★ SECRETARIA ★ EL CUERVO (Sevilla)

ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE

Asistentes:

Presidente: D. Manuel González Jarana

Asistentes: D. Francisco José Martínez Alba
Dª. M. Rocío Bellido Suárez
D. Juan Suárez Florido.
Dª. M. José Labrador Gómez
Dª. M. Carmen Gómez Sánchez
D. Juan Garrido Lugo
Dª. M. Ángeles Tejero Mateos.
Dª. Francisca López Granado
D. Silvestre Castells Tascón
D. José Manuel Oliva Arellano
D. Álvaro Granado Romero

Ausente Dª Antonia Alcón Torrejón

Secretaria: Dª. Elena Zambrano Romero

En el día de la fecha, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Corporación los ediles antes citados para tratar de los asuntos para los que habían sido previamente convocados.

1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.

Se aprueban las actas de los días 10, 14 de mayo y 21 de junio de 2012

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

2. APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS EN EL MUNICIPIO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. Martínez Alba, explica el punto. Este punto viene como consecuencia de dar cumplimiento a la Ley 11/2007, para acceder a los ciudadanos a la administracion electrónica. Explica algunos de los procedimientos que ya se han realizado para la implantación de este proyecto, a través de INPRO, que es la empresa que se ha encargado de impulsar la comunicación electrónica entre la administración y los ciudadanos.

A continuación hace referencia a cada uno de los capítulos de la ordenanza y sus características.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL
AYUNTAMIENTO SECRETARIA EL CUERVO (Sevilla)

Una vez aprobada la ordenanza, los ciudadanos van a tener unos derechos ante todas las administraciones electrónicas, que realmente es lo que mas interesa a los vecinos.

También señala que cono relacion a algunos certificados los usuarios van a poder expedirlos desde su propia casa. En definitiva pretendemos adaptarnos a las nuevas tecnologías.

Toma la palabra el Sr. Oliva Arellano, del grupo popular, señala que esta ordenanza es muy importante y de obligado cumplimiento por la Ley 11/2007, en la que se contempla la obligatoriedad de que exista un sistema de registro electrónico, para que reciba todo tipo de documentos que vayan dirigidas a este Ayuntamiento. Desde el año 2000 se establecieron las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemáticas de la Declaración de la Renta.

Ha podido comprobar que la FNMT cuenta con más de 2 millones de certificados digitales activos, a este número hay que añadirle los usuarios que acceden con el DNI electrónico.

En definitiva como se puede hacer uso de esta herramienta sin necesidad de desplazarnos a la administración pública, con la garantía de confidencialidad. Aun queda mucho por hacer, y sobre todo concienciar a la población para que acceda a estos medios.

El Ayuntamiento debe ofrecer estos servicios cuanto antes, así como hacer una campaña para concienciar a los ciudadanos a su uso. El grupo popular está de acuerdo con esta ordenanza.

La Sra. Tejero Mateos, del grupo de IULV-CA, justifica la ausencia de la portavoz de su grupo por enfermedad.

Señala que esta ordenanza regula la implantación y el uso de los medios electrónicos en nuestro municipio, que va a beneficiar a todos los ciudadanos que quieran establecer relaciones con las administraciones públicas y en concreto con nuestro Ayuntamiento.

Esta ordenanza parte de un modelo que nos ha facilitado la Diputación y posteriormente seguro que habrá que ir modificándola cuando se aprueba definitivamente.

Beneficia al ciudadano y a la propia administración, en lo relativo a la agilización de la actividad administrativa.

Existen ayuntamientos grandes que ya lo tienen implantado y supone un gran avance y ventaja para los ciudadanos.

Desde el grupo de IU opinan que se trata de un gran avance tecnológico y su voto va a ser a favor.

El Sr. Alcalde insiste que se trata de una herramienta más para acceder y acelerar todo tipo de trámites que el ciudadano tenga que hacer con la administración. Agradece la labor de la Diputación, que acerca este tipo de herramientas a las administraciones públicas con los ciudadanos.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los doce miembros presentes de los trece que componen la Corporación.. La parte dispositiva establece:

La Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (desarrollada por el RD 1671/2009, de 6 de noviembre y RD 3/2010 y 4/2010 de 8 de enero) reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones públicas por medios electrónicos regulando igualmente los aspectos básicos del uso de los medios electrónicos dentro de la actividad administrativa referidos tanto a las relaciones entre administraciones públicas como las relaciones de los ciudadanos con las mismas.

Visto el modelo de ordenanza tipo elaborada por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla que servirá de instrumento para la implantación de la administración electrónica en nuestro municipio.

Visto el proyecto de ordenanza municipal reguladora del uso de los medios electrónicos en el municipio de El Cuervo de Sevilla que servirá para la implantación de las tecnologías de la información en la actividad administrativa del ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

Visto el Informe de Secretaria de fecha 3 de julio de 2012,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.a), 22 y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza Municipal reguladora del uso de los medios electrónicos en el municipio de El Cuervo de Sevilla.

SEGUNDO.- Someter dicha aprobación inicial de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.
La ordenanza deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor al día siguiente de la referida publicación.

TERCERO.- Informarles de que el plazo de presentación de reclamaciones empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba cuantos documentos considere necesarios en ejecución del presente acuerdo.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

3. CREACIÓN UNIDAD CANINA ANTIDROGA EN EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma la plabra el Sr. Suárez Florido, Delegado de Seguridad Ciudadana, señala lo importante que es este asunto para nuestro pueblo para el tema antidroga. Agradece el ofrecimiento por el agente de la Policía Local Sr. Romero Rueda en este tema.

Para la Corporación es muy importante, pues cada día se ve como la juventud está rodeada por estas personas que les acercan las drogas. Esta unidad canidad va a estar en muchos sitios, en los colegios, instituto, y donde se crea que haya personas capaces de engañar a los jóvenes.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Castells Tascón, su grupo considera que es un buen servicio el que se va a poder prestar a partir de su puesta en funcionamiento.

Este servicio va a contribuir a crear una mejor seguridad cidudana, aunque esto suponga que se merma el servicio, por cuestiones como que los agentes prestan el servicio solo una persona. Es un punto muy importante, pues otros cuerpos de seguridad del Estado se están uniendo en la comarca para prestar el servicio. En nuestro municipio se está mermando el servicio, pues un agente no puede actuar de la misma manera y contundencia que con dos agentes.

Agradece al agente Sr. Romero Rueda, por poner sus conocimientos al servicio de los ciudadanos y por poner esta unidad canina a coste cero para los ciudadanos de este pueblo.

Toma la palabra la Sra. López Granado del Grupo IULV-CA, solicita se modifique el dictamen de la Propuesta de Acuerdo, pues aparece que el grupo de IU apoya la propuesta y el grupo de IU, siempre se abstiene en las Comisiones Informativas.

Con respecto a este punto, sabe que es un punto muy importante, por la repercusión que tiene esta sustancia en nuestro municipio. Añade que este tema seguro que supone un gasto considerable para las arcas municipales. Pues su grupo sabe que ningún agente de la Policía Local hasta la fecha ha realizado ninguna actividad extraordinaria, sin recibir remuneración por ello. Propone que se pida colaboración a otras administraciones superiores con mayores competencias, que sean ellas las que soporten dichos gastos.

Agradece el ofrecimiento del agente de la Policía Local, no obstante votarán en contra.

Toma la palabra el Sr. Suárez Florido, señala que si el grupo de IULV-CA, vota en contra, está votando en contra de que tengamos una juventud sana. El coste de esta unidad canina, únicamente ha sido de 1.200 euros (gasolina) a partir de ahora va a tener "un coste 0". El seguro no supone ningún coste, por ello están votando en contra de la juventud.

La Sra. López Granado explica que no están votando en contra de la juventud, es un punto muy importante y que si va a traer un gasto importante para el ayuntamiento. Además añade que con esta unidad canina no supone la desaparación de la venta de drogas.

En la Comisión Informativa, ya se preguntó, si sólo hay un agente cualificado para esta labor, se supone que tendrá que descansar. Pero le señalaron que estaba disponible las 24 horas y que se gratificaría de alguna manera (inclusive descanso). Por ello es por lo que su grupo tiene claro que va a suponer un gasto extraordinario.

El Sr, Suarez Florido, señala que votar por sistema no, no vale. Explica que las inspecciones de los campos, se hacen, en sus horas de trabajo. No hay ningún

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

problema. Igual va a pasar con este servicio, además el que algo quiere, algo le cuesta. Actualmente este servicio de inspección contra la droga se hace, pero sin medios, ahora se pretende realizar pero con medios.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente considera que el punto ya está debatido.

La intención del equipo de gobierno es seguir avanzando, prestando más servicios. En la Comisión Informativa se comprometió a estudiar los posibles costes, el único incremento de coste era el seguro que resultó que no sufre ningun incremento con este servicio.

Manifiesta que él mismo cuando se le planteó al principio el tema, se mostró en contra, pues no se pude hacer frente a más costes. El coste que ha supuesto este servicio para nuestro Ayuntamiento ha sido de unos 1200/1300 euros, que ya están pagados. Si por esta cantidad vamos a prescindir de este servicio, pues no lo ve bien. Con este servicio, se pretende prevenir, sobre todo en el Instituto, que si va a ser eficaz. La misión va a ser registrar vehiculos y viviendas.

El agente pone a disposición del Ayuntamiento, el animal y se va a hacer cargo de la manutención y cuidados del animal.

Con respecto a la intervención del portavoz del grupo popular, habla de los compromisos electorales tanto del PSOE como de IU en las anteriores elecciones. Señala que nuestro municipio en comparación con otras municipios tiene más personal en seguridad ciudadana en proporción a la población. Continúa explicando que la Policía Local es un punto conflictivo en todos los ayuntamientos, pero que por su parte, está orgullosos de su cuerpo de la Policía Local.

Anima a la Policía Local a continuar colaborando con la Guardia Civil (con 8-9 agentes)

Se aprueba el punto por NUEVE votos a favor de PSOE y PP y TRES votos en contra de IULV-CA. La parte dispositiva establece:

Vista la solicitud presentada por el Delegado de Seguridad Ciudadana y el Subinspector Jefe de la Policía Local de El Cuervo de Sevilla, en relación a la creación de una unidad canina antidroga de la Policía Local de la localidad, y en la que se pone de manifiesto, el incremento en los últimos años en el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, muy especialmente entre los menores de edad, los cuales se inician en el consumo de drogas a edad cada vez más temprana debido a la facilidad de acceso a las distintas sustancias.

Considerando el ofrecimiento realizado en su solicitud por parte del agente de la Policía Local, D. MIGUEL ANGEL ROMERO RUEDA, que ostenta los conocimientos teóricos y prácticos en la materia, avalados por los títulos acreditativos de los "Cursos de Guías Caninos para labores Docentes y Adiestramiento en la especialidad de Detección de Sustancias estupefacientes" impartido por la Policía Local de Trigueros (Huelva), el cual le habilita para el adiestramiento de perros detectores de narcóticos o sustancias estupefacientes, a lo que se añade la puesta a disposición de este Ayuntamiento de forma gratuita y desinteresada de un perro de su propiedad de raza pastor alemán, que está perfectamente cualificado por haber sido adiestrado en esta disciplina.

Considerando que sería de gran utilidad para esta localidad el contar con una unidad de este tipo, que servirá para contribuir de manera muy eficaz al mantenimiento de la seguridad ciudadana, y herramienta válida para combatir las infracciones relacionadas con la materia de drogas tóxicas, estupefacciones y narcóticos.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

Visto el informe de Secretaría General, en relación con los preceptos legales que habilitan a esta Entidad para la creación de este tipo de unidades, al igual que ya se vienen creando en otros municipios, así como del procedimiento más adecuado para su constitución.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local relativo a la competencia municipal en materia de seguridad en lugares públicos, artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (LOFCSE) en relación a las funciones de los Cuerpos de Policía Local, y la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales es por lo que se propone al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Acordar la creación de la Unidad Canina Antidroga integrada en el Cuerpo de la Policía Local de El Cuervo de Sevilla, habilitando las funciones que, sin ánimo de ser exhaustivo, a continuación se relacionan:

- Registros de vehículos y locales ante sospechas de tenencia de drogas o estupefacientes.
- Realización de charlas y exhibiciones en colegios para concienciar a los niños del peligro de consumir drogas.
- Servicios de protocolo en eventos especiales.
- Colaboración con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en registros de vehículos e instalaciones.
- Colaboración con Guías Caninos del Cuerpo Nacional de Policía, Policía Local y Guardia Civil, en prácticas para el mantenimiento del adiestramiento de los perros.
- Servicios preventivos y disuasorios en colegios e inmediaciones.

SEGUNDO.- Adscribir a la Unidad Canina Antidroga de la Policía Local de esta ciudad, y en calidad de Guía Canino de Detección, al agente de la Policía Local de este Ayuntamiento D. MIGUEL ANGEL ROMERO RUEDA con numero de carnet profesional 002/8013, e incorporar al perro detector de drogas Can nº 1 de nombre "LUCAS" de raza Pastor Alemán con numero de identificación en el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales Veterinarios de la CC.AA de Andalucía n' 978101080109779 (nº microchip), pasaporte nº. ESO1 0211776, Can nº 2 de nombre " YANCO " de raza Labrador con número de identificación en el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales Veterinarios de la CC.AA de Andalucía nº 981098102901567 (nº de microchip), pasaporte nº ESO1 0353442 a la Unidad Canina, suscribiendo el oportuno convenio de cesión del animal al Ayuntamiento por parte de su propietario.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Compañía de Seguros a los efectos de incorporación en la póliza de responsabilidad civil que este Ayuntamiento tiene suscrita con la citada entidad para la cobertura de los eventuales siniestros que pudiesen producirse.

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta Local de Seguridad en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la Jefatura de la Policía Local del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

SEXTO.- Expídase testimonio del presente acuerdo y remítase a la Delegación del Gobierno en Andalucía y a la Consejería de Gobernación y Justicia.

SÉPTIMO.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho proceda para la adopción de cuantos actos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

4. MOCION GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LAS MATRICULAS EN LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, en esta moción relativa a las matrículas universitarias, su intervención literal.

"La comunidad educativa está consternada, pues las medidas adicionales de que se han tenido en cuenta con ese recorte de 3.000 millones de euros han sido bastante negativas.

Por parte del partido socialista siempre hemos mantenido que cualquier política de precios de matrícula debe ir acompañada de una política adecuada de becas y ayudas al estudio que

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 18/09/12 LA SECRETARIA GENERAL
ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO SECRETARIA EL CUERVO (Sevilla)

garantice el derecho de igualdad de oportunidades para el acceso a la enseñanza superior universitaria.

En esto recortes que se han tenido en cuenta por parte del gobierno central, para 2012, el programa de 323M de becas y ayudas a estudiantes decrece un 11,63%.

En todo caso, es necesario un proceso de reflexión y concertación entre todos los agentes implicados parta tratar el tema de las matriculas

Así, es necesario que se tenga en cuenta la renta familiar disponible en cada territorio para fijar el precio de matrícula y el compromiso de la administración general del estado de garantizar los fondos suficientes para atender las necesidades financieras derivadas de la compensación de los precios de matrícula.

En los últimos 5 años esas subidas no habían superado el 17% y ahora con estas medidas, para el nuevo curso van a suponer un incremento de un 66% para la primera matricula o el 100% en otras matrículas

Van a ser los hijos de las familias con menos recursos los que van a sufrir más las consecuencias: menos ayudas y matrículas universitarias más caras. Factores unidos al recorte en becas que ya se ha generado por parte del ministerio.

Por todo esto la moción es

1. Instar al Gobierno Central a garantizar el derecho de igualdad de oportunidades.
2. Instar al Gobierno Autonómico a proponer la modulación del precio publico de matricula por el esfuerzo que las familias tienen que realizar para el desembolso de la matrícula, optando, al menos, por un valor de la matrícula modulado por la capacidad familiar que se sitúe en la media del estado.
3. Instar al Gobierno Autonómico a consultar a las Universidades, los representantes de Estudiantes y los agentes sociales sobre el establecimiento de precios públicos de la matrícula universitaria"

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, realiza unas matizaciones de lo señalado en la moción. No es cierto que se realice un recorte en becas, la cifra presupuestada es la misma que la señalada por el anterior presidente del partido socialista. Sobre las subidas de las matriculas, señala la cuantía que supone, pero que no es la misma para las distintas CCAA. En todo caso, las CCAA podrán o no poner en marcha en función de la situación económica. En concreto en nuestra Comunidad Autónoma si se sube la tasa educativa pues no existe un ajuste económico correcto, habla de gastos de la Junta de Andalucía en materia de educación.

Es cierto que el gobierno central ha realizado recortes en educación, pero también es necesario recordar los recortes que se han realizado en las universidades por parte de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra el Sr. Garrido Lugo del grupo de IULV-CA, le sorprende que en un pleno ordinario en vez de hablar de los asuntos del pueblo se hable como si nos encontrásemos en el Congreso de los Diputados, se trata de un debate entre PSOE y PP.

No obstante las mociones que se traen, el grupo de IULV, van a votar a favor ya que considera que los recortes no son justos.

En cuanto a las matriculas de los universitarios, el grupo de IU, manifiesta su no rotundo a la disparatada subida de las tasas, que no es más que la expulsión planificada de los jóvenes con menos recursos. Esta subida no cree que tenga otra intención que privatización de la educación.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

Pretende hacer cómplice a todos los españoles del proceso de mercantilización de la educación, mediante diversos mecanismos, como por ejemplo mediante el pago fraccionado de las matrículas. Este grupo está en contra del RD 14/2012, se han puesto los medios para que realmente el derecho a la educación sea para todos, y que las familias más humildes puedan tener los mismos derechos en materia de educación que las familias pudientes.

La situación de crisis ya es bastante agravante por el paro, para también ahora incrementarlo con la subida de tasas en las matrículas universitarias.

Su voto será a favor.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, con respecto a la intervención del portavoz del grupo popular, pasa a enumerar algunas de las mejoras que se han realizado en educación durante las legislaturas del grupo socialista.

A continuación enumera algunas de las medidas que se han tomado por parte del partido popular.

Con respecto al portavoz del grupo de IULV-CA, señala que las mociones también repercuten en la población de nuestra localidad. En concreto esta moción si repercute en nuestros jóvenes, pues gracias a esta educación gratuita hay muchos universitarios de nuestra localidad que están estudiando fuera. Y para las próximas generaciones es un atentado.

El portavoz del grupo popular, señala que los recortes que se han realizado son consecuencia del engaño que ha dejado el gobierno socialista.

Continúa señalando las cuantías de las becas que aunque se lanzaron no se concedieron, por ejemplo, con respecto a las becas de 6.000 euros de la Junta de Andalucía igual a beca de 2ª oportunidad. Igualmente ocurre con los gastos que se han realizado en portátiles, no habiendo dotado las aulas de pizarras electrónicas.

El Sr. Garrido Lugo, señala que si le preocupa del tema de los estudiantes, recuerda por ejemplo las ayudas a los estudiantes a nivel local, que el grupo socialista la ha quitado. Y que realmente lo importante en los plenos, es tratar los temas locales, de competencia local.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, se dirige al grupo de IULV, este problema nos afecta de forma directa, y que debemos ser la correa de transmisión para hacer llegar nuestra postura al gobierno central.

Con respecto al portavoz del grupo popular, no permite que se diga más que el gobierno andaluz no ha hecho nada por la educación, no lo va a permitir. Habla de los nuevos centros educativos y universidades que se han construido. Sobre las becas, se van a conceder, pero si un estudiante no aprueba, pues tendrá que devolver la cuantía.

Habla de la necesidad de convocar nuevas elecciones, pues las medidas que está aplicando el gobierno no había ninguna prevista en su programa electoral.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

Se aprueba el punto por NUEVE votos a favor de PSOE y IULV-CA y TRES votos en contra de PP. La parte dispositiva establece:

La comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogidos en los presupuestos generales del Estado y en las medidas adicionales de recorte de 3.000 millones de euros.

Uno de los temas más polémicos es la modificación sustancial de la política de precios públicos de las matrículas universitarias. Siempre hemos mantenido que cualquier política de precios de matrícula debe ir acompañada de una política adecuada de becas y ayudas al estudio que garantice el derecho de igualdad de oportunidades para el acceso a la enseñanza superior universitaria.

En el RDL 14/2012 se establece un nuevo esquema de precios públicos de matrícula que puede atentar, si, como se desprende del proyecto de presupuestos generales del estado para 2012, el programa 323M de becas y ayudas a estudiantes decrece un 11,63%.

En todo caso, es necesario un proceso de reflexión y concertación entre todos los agentes implicados: administraciones, universidades, estudiantes y agentes sociales. Elaborar una estrategia conjunta que garantice el principio de que nadie pueda quedar excluido del acceso a la formación superior universitaria por razones económicas.

Así, es necesario que se tenga en cuenta la renta familiar disponible en cada territorio para fijar el precio de matrícula y el compromiso de la administración general del estado de garantizar los fondos suficientes para atender las necesidades financieras derivadas de la compensación de los precios de matrícula para los beneficiarios de las distintas modalidades de becas universitarias.

Dado que es el Gobierno Central el que propone a la Conferencia General de Política Universitaria una horquilla del coste de cada crédito, siendo las Comunidades Autónomas las que posterior establecen el precio definitivo en el marco de cada horquilla, es necesario introducir indicadores que modulen el esfuerzo relativo que cada familia y en cada territorio realizan para el acceso a la universidad. En los últimos 5 años esas subidas no habían superado el 17% y ahora de un curso para otro pueden superar el 66% para la primera matricula o el 100% en otras matrículas, lo que puede provocar un gran incremento de la desigualdad por razones económicas del acceso a la universidad.

Van a ser los hijos de las familias con menos recursos los que van a sufrir más las consecuencias: menos ayudas y matrículas universitarias más caras. Factores unidos al recorte en becas que ya se ha generado por parte del ministerio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ilustrísimo Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla eleva a pleno para su consideración los siguientes

ACUERDOS

1.Instar al Gobierno Central a garantizar el derecho de igualdad de oportunidades.
2.Instar al Gobierno Autonómico a proponer la modulación del precio publico de matricula por el esfuerzo que las familias tienen que realizar para el desembolso de la matrícula, optando, al menos, por un valor de la matrícula modulado por la capacidad familiar que se sitúe en la media del estado.
3.Instar al Gobierno Autonómico a consultar a las Universidades, los representantes de Estudiantes y los agentes sociales sobre el establecimiento de precios públicos de la matrícula universitaria.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

5. MOCION GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LAS NORMAS QUE REGULAN LOS PLANES DE AJUSTES.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, su intervención literal es la siguiente:

"La siguiente moción nos habla del Plan de ajuste para acogerse al mecanismo de Pago a Proveedores puesto en marcha por el gobierno. En el momento en que se estaban

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: A fin de hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13-09-12. LA SECRETARIA GENERAL
ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO SECRETARIA EL CUERVO (Sevilla)

decidiendo los términos económicos de las operaciones de endeudamiento, el Banco Central Europeo estaba prestando dinero a los Bancos a un 1%.

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y otros miembros del gobierno, en numerosas intervenciones públicas y ante el propio Parlamento, han mantenido que el tipo de interés aplicable se situaría en torno al 5%.

Con esta información transmitida en todo momento por el Gobierno, los Plenos de los Ayuntamientos aprobaron los Planes de Ajuste, acompañados de los cuadros de amortización de deuda y remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su valoración definitiva, siendo siempre este valor de referencia

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas aseguró en sede parlamentaria que el tipo de interés tendría carácter beneficioso para las entidades locales. El Ministro de Economía y Competitividad aseguró durante la convalidación del Real Decreto 7/2012 de creación del Fondo de Financiación (29 de marzo de 2012) que "el tipo de interés se colocará por debajo del 5%".

Sin embargo, el BOE de martes 17 de abril de 2012 publica la Orden, sobre el Acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del día 1 de marzo, en cuyo apartado séptimo se aclara por primera vez el aspecto relativo al tipo de interés, que será equivalente al coste de financiación del tesoro público al plazo de 10 años más un margen máximo de 115 básicos más otro margen máximo de intermediación de 30 puntos básicos. O lo que es lo mismo, se había dicho el 5 y ahora se pone el interés al 5,939%,

Desde las entidades locales y las organizaciones que las representan se está mostrando una profunda preocupación por el interés que de inicio se aplicará a la firma de las operaciones de endeudamiento con las entidades financieras, muy alejado de los compromisos del Gobierno y de los cálculos que hicieron en la presentación de los Planes de Ajuste.

Este incremento de casi 1 punto del tipo de interés se va a traducir, de hecho, en que muchos ayuntamientos van a tener problemas añadidos, nosotros hemos tenido incluso que modificar nuestro presupuesto y no previstos inicialmente para afrontar en los próximos años la amortización de la deuda, y que la aplicación de los Planes de Ajuste.

Estas condiciones pondrán en sesios apuros a muchos gobiernos locales que en estos tiempos de grave crisis económica por las que estamos padeciendo y que vemos reducidos los ingresos y sin embargo se deben aumentar otros gastos

Por todo ello,

1 Solicitar al Gobierno de España a que establezca un tipo de interés que sea el adecuado a los tipos de interés a los que se está financiando el Estado en la actualidad, que este tipo de interés sea fijo y que no supere el 5% previsto inicialmente por el Gobierno.

2 Solicitar que se arbitren nuevos plazos para aquellos Ayuntamientos cuyos Planes de Ajuste fueron rechazados por el Gobierno o que en su momento no pudieron presentarlos.

3 Informar de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Economía y Competitividad, al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y a los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados."

Toma la palabra el portavoz del grupo poular, Sr. Castell Tascón, suma a las palabras del portavoz de IULV-CA, es lamentable que con la situación de este

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL.
ILUSTRE AYUNTAMIENTO SECRETARIA EL CUERVO (Sevilla)

municipio, se esté debatiendo este tipo de mociones, lo cual refleja el poco trabajo que se está realizando.

El plan de ajuste aprobado, ya contemplaba el 5.9%, también el interés correspondiente al precio del dinero que al Estado le ha costado. Añade que el gobierno del grupo socialista, puso un plan de estas caracteristicas, a un 6% a 5 años, era una barbaridad. Con ese plan sólo se sumaron 13 ayuntamientos, sin embargo ahora con este nuevo préstamo se han sumado casi el 99% de los ayuntamientos.

El Sr. Garrido Lugo, del grupo de IULV-CA, señala que a nivel local no hay ningún tipo de pacto entre PSOE- IULV-CA, no están de acuerdo con el pacto que han realizado en la Junta. Aquí sólo le preocupan los problemas de los cuerveños. Cree que el tipo de interés si se establecía en una cuantía pues debería respetarse, y así ese dinero que se gastaría en intereses, pues se podría gastar en otras cosas. Aunque IU votó en contra del Plan de Ajuste, si es cierto, que parece que se ha puesto dinero en circulación al pagar a los proveedores y estós han realizado más inversiones en los pueblos. No obstante señala que aún quedan algunos proveedores por cobrar y que se debería retomar el tema, como por ejemplo la sociedad de Gesalquivir, que en otros municipios lo han incluido y ello ha supuesto que los trabajadores han podido cobrar el 30% de sus nóminas retrasadas.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, el pleno es un pleno ordinario y por este motivo se traen las mociones. La moción, ésta en concreto, explica que es el ayuntamiento, quien ha pagado a los proveedores y no el gobierno central. Los cálculos para pedir el préstamo para el pago a los proveedores se han hecho al 5% y no casi un punto más que es como nos lo han concedido. Lo que se pretende con esta moción es ahorrar ese dinero en intereses a todos los cuerveños.

Con respecto a que se han sumado el 99% de los Ayuntmaiento se puede deber a que era casi una imposición, pues en caso contrario nos retenían la participación de los tributos del Estado.

Sobre la intervención del grupo de IULV-CA, comentarle que por parte de la Intervención, se intentó contactar para que lo solicitasen, y no se quedase nadie fuera.

Además se ha abierto un nuevo plazo para aquellos proveedores que aún no lo han solicitado y que suponen aproximadamente uno 20.000 euros.

El Sr. Alcalde-Presidente, añade que a partir de ahora, si quiere que el portavoz del partido popular vote a favor, sólo traera mociones para el pedir al gobierno de la Junta. Continúa señalando que este tipo de mociones recoge problemas que si afectan a nuestro municipio.

Señala que hay muchos municipios que están realizando recortes. Lamenta que todo esto entre otros motivos es debido a la recaudación del IVA, pero si no hay consumo no hay recaudación. No quiere pensar que al final de todo esto sólo hay dos clases sociales, espera que esto no pase.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

Se aprueba el punto por NUEVE votos a favor de PSOE y IULV-CA y TRES votos en contra de PP. La parte dispositiva establece:

Miles de Ayuntamientos han aprobado Planes de Ajuste para acogerse al mecanismo de Pago a Proveedores puesto en marcha por el gobierno. En el momento en que se estaban decidiendo los términos económicos de las operaciones de endeudamiento, el Banco Central Europeo estaba prestando dinero a los Bancos a un 1%.

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y otros miembros del gobierno, en numerosas intervenciones públicas y ante el propio Parlamento, han mantenido que el tipo de interés aplicable se situaría en torno al 5%.

Con esta información transmitida en todo momento por el Gobierno, los Plenos de los Ayuntamientos aprobaron los Planes de Ajuste, acompañados de los cuadros de amortización de deuda y remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su valoración definitiva, siendo siempre este valor de referencia aplicable al cálculo del tipo de interés.

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas aseguró en sede parlamentaria que el tipo de interés tendría carácter beneficioso para las entidades locales. El Ministro de Economía y Competitividad aseguró durante la convalidación del Real Decreto 7/2012 de creación del Fondo de Financiación (29 de marzo de 2012) que "el tipo de interés se colocará por debajo del 5%".

Sin embargo, el BOE de martes 17 de abril de 2012 publica la Orden PRE/773/2012, sobre el Acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del día 1 de marzo, en cuyo apartado séptimo se aclara por primera vez el aspecto relativo al tipo de interés, que será equivalente al coste de financiación del tesoro público al plazo de 10 años más un margen máximo de 115 básicos más otro margen máximo de intermediación de 30 puntos básicos.

El 16 de mayo, mediante Nota Informativa, el Ministerio de Hacienda comunica que "el tipo de interés aplicable será del 5,939%, correspondiendo al primer trimestre del período de amortización o primer período de interés. Este tipo de interés se revisará trimestralmente en cada fecha de pago, conforme a las cláusulas que, en esta materia, se contengan en aquellos contratos, y se comunicará a los prestatarios al inicio de cada periodo de interés."

Desde las entidades locales y las organizaciones que las representan se está mostrando una profunda preocupación por el interés que de inicio se aplicará a la firma de las operaciones de endeudamiento con las entidades financieras, muy alejado de los compromisos del Gobierno y de los cálculos que hicieron en la presentación de los Planes de Ajuste.

Este incremento de casi 1 punto del tipo de interés se va a traducir, de hecho, en que muchos ayuntamientos van a tener problemas añadidos y no previstos inicialmente para afrontar en los próximos años la amortización de la deuda, y que la aplicación de los Planes de Ajuste esté ya, antes de empezar a ejecutarse, seriamente comprometida por las condiciones que el Gobierno ha establecido para los créditos.

Estas condiciones pondrán en jaque la subsistencia de muchos Gobiernos Locales que en estos tiempos de grave crisis económica ven reducidos sus ingresos y sin embargo deben aumentar el gasto social, ejerciendo de forma responsable el mantenimiento de la prestación de los servicios a los ciudadanos y ciudadanas que peor lo están pasando.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes
ACUERDOS:

1 Solicitar al Gobierno de España a que establezca un tipo de interés que sea el adecuado a los tipos de interés a los que se está financiando el Estado en la actualidad, que este tipo de interés sea fijo y que no supere el 5% previsto inicialmente por el Gobierno.

2 Solicitar que se arbitren nuevos plazos para aquellos Ayuntamientos cuyos Planes de Ajuste fueron rechazados por el Gobierno o que en su momento no pudieron presentarlos.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

3 Informar de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Economía y Competitividad, al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y a los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

6. MOCION GRUPO SOCIALISTA PARA SOLICITAR QUE SE GIRE EL IBI A LOS INMUEBLES REGISTRADOS A NOMBRE DE LA IGLESIA CATOLICA Y DE OTRAS CONFESIONES RELIGIOSAS CUYO DESTINO NO ESTÉ VINCULADO AL CULTO.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, aclara que en esta moción se solicita que se gire el IBI a los inmuebles de la Iglesia, siempre que no este vinculado su uso al culto, su intervención literal:

"La fiscalidad debe ser el mayor instrumento de redistribución económica y social de los poderes públicos que es una forma más directa para que éstos puedan ejercer la solidaridad, contribuyendo todos a una.

En la actual situación de crisis económica que está afectando a nuestro país y que cada vez sufren mayor número de ciudadanos, las instituciones públicas deben de contar con mayores recursos para poder atender a los que peor lo están pasando.

El reciente RDL 20, de 30 de diciembre de 2011, de "medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público", es fruto de la política contradictoria de subida de impuestos que está promoviendo el Gobierno del PP. En dicho Decreto se insta a las Corporaciones Locales a una subida del IBI entre el 4% y el 10%, obligando así a incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos e instituciones.

La Iglesia Católica está exenta de tributar por el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) a raíz de los Acuerdos vigentes del Reino de España con la Santa Sede (1979) -conocidos como Concordato-. Las confesiones judía, protestante y musulmana también lo están a través de los respectivos Acuerdos de Cooperación (1992). Estos beneficios fiscales están a su vez recogidos en la vigente Ley de Haciendas Locales (Ley 7/1985, art. 258 y Real Decreto Legislativo 2/2004, art 62.1c). Así, disfrutan de exenciones totales o permanentes: templos y lugares de culto, dependencias o edificios anejos destinados a la actividad pastoral o asistencia religiosa, locales destinados a oficinas, casas y conventos de órdenes y congregaciones religiosas.

Esta exención legal, que debe ser revisada, sólo está referida a las finalidades vinculadas al culto, sin embargo en las décadas precedentes se ha realizado una aplicación extensiva de esta exención, de forma que ha alcanzado a bienes inmuebles no estipulados por la ley vigente: pisos, plazas de garaje, lonjas,... no vinculados al culto. Este beneficio fiscal se ha extendido incluso a la exención del pago de las tasas municipales establecidas por los ayuntamientos.

Ante esta realidad, se propone

- Realizar un censo municipal de los inmuebles rústicos y urbanos que están registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas con el objeto de proceder a la actualización posterior del Padrón de Bienes Inmuebles para poder así girar el IBI a todos aquellos bienes inmuebles cuyo destino no esté vinculado al culto.
- Instar al Gobierno de España a presentar una Ley de Libertad de Conciencia y Religiosa que determinará modificaciones, entre otras, de la Ley de Haciendas Locales, de la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y una revisión de los Acuerdos del Reino de España con la Santa Sede, vigentes desde 1979.
- Dar traslado al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España estos acuerdos"

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, le sorprende la moción, teniendo en cuenta que el partido de IU lo ha pedido durante las legislaturas anteriores en el Congreso de los Diputados, también le sorprende que sólo se pida para la Iglesia Católica, pues también existen estas bonificaciones para distintos tipos de confesiones religiosos, fundaciones, grupos políticos, asociaciones, ONG, etc. Esta moción viene motivada por pretender excluir a una parte de la sociedad, a los que no piensan igual.

Durante la campaña electoral hablaba el grupo socialista de reparar las instalaciones de Cáritas, el portavoz del grupo popular explica los fines de esta entidad, que ahorran y ayudan a una parte de la sociedad y al estado español.

Toma la palabra el Sr. Garrido Lugo, resalta la labor social que realiza la Iglesia Católica, y las asociaciones de la Iglesia que precisamente ahora, en los tiempos que corren quizá no sean el mejor momento de traer esta moción.

Reprocha al PSOE el proponer esta moción, la cual la lleva haciendo IU desde hace mucho tiempo, también recuerda que durante dos legislaturas no hicieron nada por este tema. Están de acuerdo y que se haga una revisión del Concordato y que se haga un censo de la Iglesia. También señala que el grupo de IULV-CA, proponía que se redujeran las cuantías establecidas para transferir a la Iglesia en el Presupuesto 2012 y que el PSOE se abstuvo.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, sobre la intervención del grupo popular, le señala que el PSOE si paga IBI, así como que también los Ayuntamientos del PP están apoyando esta medidas. Sobre la labor de Cáritas siempre la van a apoyar, pero es sabido que las confesiones religiosas tienen muchas propiedades y que sería muy beneficioso que pagaran sus impuestos igual que todos los demás españoles.

El portavoz del grupo popular, continúa señalando que también hay socialistas que están en contra de esta moción (le recuerda las palabras del Sr. Bono). El Estado no aporta nada a la Iglesia Católica por los Presupuestos Generales del Estado. Sino que son los propios ciudadanos los que deciden su aportación en la declaración del IRPF.

El Sr. Alcalde-Presidente, aclara que no existe ley donde diga que los grupos políticos están exentos de pagar el IBI, no obstante si se refleja en la ley la exención de la Santa Sede. Resalta que en esta moción se pide que paguen el IBI las confesiones religiosas, por los bienes por los que no están destinados para el culto.

Se aprueba el punto por NUEVE votos a favor de PSOE y IULV-CA y TRES votos en contra de PP. La parte dispositiva establece:

La fiscalidad debe ser el mayor instrumento de redistribución económica y social de los poderes públicos y es la manera más directa para que éstos puedan ejercer la solidaridad, contribuyendo a la cohesión social y a la prestación de servicios públicos a sus vecinos. La regla básica de un sistema fiscal justo es que

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12 LA SECRETARIA GENERAL

todos ciudadanos e instituciones deben contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica.

Necesitamos un sistema fiscal más progresivo, redistributivo y que genere recursos suficientes para prestar y sostener los servicios públicos fundamentales que demandan los ciudadanos.

Especialmente en la actual situación de crisis económica que está afectando a nuestro país y que cada vez sufren mayor número de ciudadanos, las instituciones públicas deben de contar con mayores recursos para poder atender a los que peor lo están pasando, los ayuntamientos como administración más cercana a los ciudadanos y que mejor conoce la realidad de sus vecinos son los que están en mejores condiciones de hacer este trabajo indispensable para el mantenimiento de la cohesión social.

En el actual escenario de crisis económica, en los que la bajada de ingresos, el control del déficit y las deudas contraídas por los ayuntamientos hacen indispensable la revisión urgente de la fiscalidad municipal y para que la elevación de la presión fiscal no redunde de forma desigual en unos vecinos y entidades sobre otros, se hace imprescindible restringir al máximo la aplicación de exenciones y bonificaciones.

El reciente RDL 20, de 30 de diciembre de 2011, de "medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público", es fruto de la política contradictoria de subida de impuestos que está promoviendo el Gobierno del PP. En dicho Decreto se insta a las Corporaciones Locales a una subida del IBI entre el 4% y el 10%, obligando así a incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos e instituciones.

La Iglesia Católica está exenta de tributar por el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) a raíz de los Acuerdos vigentes del Reino de España con la Santa Sede (1979) -conocidos como Concordato-. Las confesiones judía, protestante y musulmana también lo están a través de los respectivos Acuerdos de Cooperación (1992). Estos beneficios fiscales están a su vez recogidos en la vigente Ley de Haciendas Locales (Ley 7/1985, art. 258 y Real Decreto Legislativo 2/2004, art 62.1c). Así, disfrutan de exenciones totales o permanentes: templos y lugares de culto, dependencias o edificios anejos destinados a la actividad pastoral o asistencia religiosa, locales destinados a oficinas, casas y conventos de órdenes y congregaciones religiosas.

Esta exención legal, que debe ser revisada, sólo está referida a las finalidades vinculadas al culto, sin embargo en las décadas precedentes se ha realizado una aplicación extensiva de esta exención, de forma que ha alcanzado a bienes inmuebles no estipulados por la ley vigente: pisos, plazas de garaje, lonjas,... no vinculados al culto. Este beneficio fiscal se ha extendido incluso a la exención del pago de las tasas municipales establecidas por los ayuntamientos.

Ante esta realidad, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla considera que no es admisible que frente al esfuerzo solidario exigido a todos los ciudadanos, haya confesiones religiosas que sigan disfrutando de beneficios especiales, por todo ello presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

MOCIÓN

1, Realizar un censo municipal de los inmuebles rústicos y urbanos que están registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas con el objeto de proceder a la actualización posterior del Padrón de Bienes Inmuebles para poder así girar el IBI a todos aquellos bienes inmuebles cuyo destino no esté vinculado al culto.

2, Instar al Gobierno de España a presentar una Ley de Libertad de Conciencia y Religiosa que determinará modificaciones, entre otras, de la Ley de Haciendas Locales, de la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y una revisión de los Acuerdos del Reino de España con la Santa Sede, vigentes desde 1979.

3, Dar traslado al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España estos acuerdos

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

7. MOCION GRUPO SOCIALISTA PARA RECHAZAR LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL RD 20 DE ABRIL DE 2012 QUE BUSCAN REDUCIR 3000 MILLONES DE EUROS EN EDUCACION

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

Toma la palabra el portavoz del grupo socilaista, señala que todas las mociones del pleno se presentaron hace casi dos meses, su intervención literal:

"Todos estos puntos vienen motivados por los recortes del equipo de gobierno del PP, recortes educativos recogidos en los PGE 2012 y en las medidas adicionales de recorte de 3.000 millones de euros. Con este tipo de recortes van a desparecer programas que tiene graves consecuencias y supone una regresión de la educación.

Esta reforma anunciada por el Gobierno del PP supone un ataque a la médula del propio sistema educativo, al que hay que añadir las 3 oleadas de recortes en diciembre, PGE 2012 y los 3.000 millones de euros adicionales en transferencias a las CC.AA para Educación.

La principal consecuencia es una drástica reducción del número de profesores, con lo que habrá disponibles menos desdobles, menos clases de refuerzo, y una atención menor a las familias y al propio alumno.

Concretamente un mínimo de 25 horas en primaria (ahora este era el máximo) y de 20 horas en secundaria (la horquilla iba de 18 a 21 horas). La jornada laboral del profesorado seguirá siendo la misma, si bien tendrán menos tiempo para desarrollar otras actividades de refuerzo, preparar clases, atender a las familias, corregir exámenes, y disminuirá el rendimiento del profesorado,

Estas condiciones van a suponer una clara merma de la calidad educativa, generando consecuencias sobre las tasas de abandono escolar, los resultados académicos, la atención a la diversidad y el deterioro sobre el derecho a la educación. Pero también tendrán consecuencias que nos harán más débiles como Estado ante un cambio de modelo de crecimiento económico que nos alejará de una salida adecuada a la crisis.

Por todo ello y visto los últimos acontecimientos realizados por el Gobierno Central:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a rechazar las medidas recogidas en el RD 20 de Abril de 2012 que buscan reducir 3.000 millones de euros en educación en las transferencias a las CCAA mediante la modificación de la LOE y la LOMLOU.
2. Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, Comunidad Educativa, Federación Española de Municipios y en la Conferencia Sectorial de Educación con las Comunidades Autónomas para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar el derecho efectivo a la educación y a la calidad en la prestación de su servicio."

El portavoz del grupo popular sigue mostrando su disconformidad con respecto a las mociones. Señala que todas las mociones son consecuencia de la gestión del gobierno central, que tiene que tomar estas medidas debido al gobierno socialista anterior.

Continúa con respecto a la actual moción señalando que ya en la Junta de Andalucía se implantó un horario superior al que había establecido por parte del gobierno central, al profesorado. Añade que no es cierto que no se van a cubrir las bajas del profesorado.

Enumera todos los compromisos que adquirió el gobierno socialista en Andalucía y que no han cumplido.

Toma la palabra el Sr. Garrido Lugo, ruega a la Sra. Secretaria que facilite la copia del Registro de Entrada de las mociones.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

Con respecto a la moción, el pasado 20 de abril se aprobó el RD de medidas urgentes de reorganización en el sector educativo. Izquierda Unida la califica como un brutal recorte, poniendo en peligro el futuro de nuestro país.

Además de estas medidas, contra la calidad de las mismas, contribuirá a un incremento de las matrículas universitarias.

Todo estas reducciones van a suponer un retroceso en la educación, como consecuencia IU, expresa su rechazo, por su forma de tramitación y contenido. Pues considera que daña el modelo de educación público, basado en el principio de igualdad de oportunidades y servicio público.

Considera grave que una de las medidas para conseguir la austeridad necesaria del gasto público sea el recorte de la enseñanza universitaria que ya se encuentra por debajo de la media europea.

La aplicación de este RD daña gravemente la calidad de la docencia y la investigación, por ello denuncia que las medidas adoptadas por el gobierno son un atentado gravisimo contra la actividad investigadora. Rechaza y solicita la retirada del Decreto Ley 14/2012.

El portavoz del grupo socialista, señala que la federación de estudiantes dijo "ha comenzado a desmantelar la educación pública, cono este tipo de medidas va a aumentar el ratio de alumnas por aula y num. de horas lectivas por profesor que traera como consecuencia un aumento del fracaso escolar y el final de la educación pública y gratuita y de calidad tal y como la conocemos, provocará que varias generaciones vean mermadas sus formación y sus expectativas de futuro". Reitera que el Presiente del gobierno en una entrevista de la Radio se comprometía a no tocar la educación, y ha tomado hasta 6 medidas que fulminan la educación pública.

El portavoz del grupo popular, sólo plantea una cuestión, seguro que su etapa de juventud habrá sido de muchas penurias, por la situación política, pero los que hoy podemos disfrutar de la actual situación educativa y de la sanidad en España, es gracias a los profesionales que prestan su trabajo y no de los partidos políticos que han estado gobernando.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, antes que nada, señala que no habla nunca del expresidente Aznar, pues ya no está. Siente vergüenza ajena ante la defensa que está haciendo el portavoz del partido popular, no se pueden eliminar recursos de primer orden como son educación y sanidad. Se alegra por todos los jóvenes de nuestra localidad que hoy tienen algún tipo de carrera y lamenta que la generación que hoy tiene sobre 50 años, no pudieron tener acceso a la educación igual que ocurre hoy.

Parece que aquí en este pleno se antepone el color político, sobre los problemas de la sociedad.

Se aprueba el punto por NUEVE votos a favor de PSOE y IULV-CA y TRES votos en contra de PP. La parte dispositiva establece:

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

La comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogidos en los PGE 2012 y en las medidas adicionales de recorte de 3.000 millones de euros. Estas medidas tienen repercusiones directas sobre los ratios, el número de profesores y la desaparición de programas de cooperación con las CCAA esenciales como el programa Educa 3 para la promoción del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años en las CCAA y el programa Escuela 2.0 que supone una avance sin precedentes en la introducción de las TICs en la enseñanza y en los centros escolares en todo el país. La desaparición de estos programas tiene graves consecuencias y supone una regresión educativa importante. Pero más aún, las consecuencias de estas medidas, recogidas en el R.D de 20 de Abril de 2012 que modifica la Ley orgánica de Educación, suponen una situación de claro deterioro de las condiciones de ratios y número de profesores con un claro perjuicio para el alumnado y la calidad de la educación.

Esta reforma anunciada por el Gobierno del PP supone un ataque a la médula del propio sistema educativo, al que hay que añadir las 3 oleadas de recortes en diciembre, PGE 2012 y los 3.000 millones de euros adicionales en transferencias a las CC.AA para Educación. Todas ellas suponen un retroceso sin precedentes en materia educativa en la historia de la democracia. Asimismo, el Real Decreto publicado el sábado día 21 de abril incluye algunas de la reformas en la LOMLOU y la LOE para lograrlo.

La principal consecuencia es una drástica reducción del número de profesores, con lo que habrá disponibles menos desdobles, menos clases de refuerzo, y una atención menor a las familias y al propio alumno.

Por otro, se eliminará el límite máximo de horas semanales de clase que imparten los docentes, fijando un mínimo de 25 horas en primaria (ahora este era el máximo) y de 20 horas en secundaria (la horquilla iba de 18 a 21 horas). La jornada laboral del profesorado seguirá siendo la misma, si bien tendrán menos tiempo para desarrollar otras actividades de refuerzo, preparar clases, atender a las familias, corregir exámenes, y disminuirá el rendimiento del profesorado al incrementarse la carga lectiva diaria. El R.D Ley aumenta el margen legal de estudiantes por aula que supone pasar en Primaria de 27 a 30 alumnos, y en Educación Secundaria Obligatoria de 30 a 36 alumnos.

Estas condiciones van a suponer una clara merma de la calidad educativa, generando consecuencias sobre las tasas de abandono escolar, los resultados académicos, la atención a la diversidad y el deterioro sobre el derecho a la educación. Pero también tendrán consecuencias que nos harán más débiles como Estado ante un cambio de modelo de crecimiento económico que nos alejará de una salida adecuada a la crisis.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ilustrísimo Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, eleva a pleno para su consideración los siguientes

ACUERDOS

1.Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a rechazar las medidas recogidas en el RD 20 de Abril de 2012 que buscan reducir 3.000 millones de euros en educación en las transferencias a las CCAA mediante la modificación de la LOE y la LOMLOU.

2.Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, Comunidad Educativa, Federación Española de Municipios y en la Conferencia Sectorial de Educación con las Comunidades Autónomas para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar el derecho efectivo a la educación y a la calidad en la prestación de su servicio

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

8. MOCION GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL ANUNCIO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE REFORMAR LA LEY 2/2010 DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Toma la plabara la Sra. Bellido Suárez, cuya intervención es la siguiente:

"Desde el PSOE nos unimos a la plataforma Estatal en defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, así como a su manifiesto "Decidir nos hace libres" elaborado y suscrito por más de 140 organizaciones de mujeres en todo el territorio.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO SECRETARIA EL CUERVO (Sevilla)

Pensamos que la decisión tomada por el PP sobre la ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, supone un retroceso de los Derechos sociales y que afectará a los colectivos más vulnerables.

La decisión tanto de la interrupción del embarazo, como de seguir con el mismo, es una decisión muy meditada, y que no se toma a la ligera independientemente de la edad de la mujer que lo decida.

Con esta reforma, las mujeres pierden el derecho a decidir sobre sus cuerpos y sus vidas. Y desde el Partido Popular se pone de manifiesto su política ideológica más conservadora.

Con esta moción seguimos las recientes recomendaciones que Naciones Unidas en las que nos recomiendan garantizar la plena aplicación de la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de 2010 en todo el territorio nacional y la adopción de un procedimiento básico común a todas las comunidades para garantizar un acceso equitativo a la interrupción voluntaria del embarazo y asegurar que el ejercicio de la objeción de conciencia por parte de médicos y de otros miembros del personal sanitario, no constituya un obstáculo para las mujeres que quieran poner fin a un embarazo.

- Por todo ello, este **Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla** se une al manifiesto "Decidir nos hace libres". Y promoverá su difusión.

- Y exige al Gobierno de la Nación el mantenimiento de la ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como la garantía de que las mujeres puedan ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo."

El portavoz del grupo popular, manifiesta que este asunto ya se trajo a pleno, señala que el Sr. Gallardón ha anunciado la nueva Ley que supera las deficiencias de la anterior. Explica algunos de los temas que se aprueban, explica que entre otros asuntos, las menores deben contar con el apoyo familiar y protección del niño.

El Sr. Garrido Lugo, señala que está por el mantenimento de la Ley 2/2010 y por el apoyo a todas las asociaciones, y plataformas feministas en contra de la modificación de esta Ley. Explica que estas plataformas feministas han solicitado reunirse con el Ministro para hacerles llegar su postura en este cambio de la Ley y las correcciones de los defectos que tiene.

La Sra. Bellido Suarez contesta al portavoz del grupo popular manifiesta que el tener un niño supone una gran responsabilidad y que un menor no está capacitado para criarlo. Aquí en nuestro municipio la crianza corresponde a los abuelos.

El portavoz del grupo popular añade que el gobierno socialista también aprobó esta Ley sin consenso. El Partido Popular la pone en marcha habiendola previsto en su programa electoral.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que la interrupción del embarazo siempre ha existido, y que con esta nueva ley se pone al servicio de todas las mujeres, para

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

que puedan hacerlo. Lo que se está procurando es dar un servicio digno a toda la sociedad en general, añade que no entiende porque no se escucha a estas 144 asociaciones que están pidiendo no a la modificación de la Ley.

Se aprueba el punto por NUEVE votos a favor de PSOE y IULV-CA y TRES votos en contra de PP. La parte dispositiva establece:

Ante la intención manifiesta del actual Gobierno de España de reformar la Ley 2/2010 Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, en términos claramente restrictivos y de eliminación de derechos, más de 140 organizaciones de mujeres, colectivos en defensa de la sanidad y entidades sociales, se han unido bajo el manifiesto "Decidir nos hace libres" que apuesta claramente por el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre la interrupción de su embarazo como parte fundamental de los Derechos Humanos de las Mujeres, porque el ejercicio de este derecho no puede ser regulado por el Código Penal.

Una vez más el Gobierno del PP, ante la ineficacia de su política económica, ha optado por aplicar su política ideológica más conservadora, recortando los derechos de las mujeres. Una pérdida de derechos que supondría un riesgo para la salud y la vida de las mujeres, omitiendo la obligación del Estado de acuerdo a la normativa europea e internacional, de refrendar la protección y seguridad jurídica en materia de derechos sexuales y reproductivos.

El derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas está enfrentado con el prototipo de feminidad que discrimina a las mujeres y que pretende imponer el Gobierno con esta anunciada reforma.

Con esta moción seguimos las recientes recomendaciones que Naciones Unidas ha realizado a España, con ocasión de la revisión del cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), donde reconoce los derechos al trabajo, educación, seguridad social y el derecho a garantizar el más alto nivel posible de salud, incluyendo la salud mental, sexual y reproductiva, sin discriminación alguna. En ellas Naciones Unidas recomienda a nuestro Estado/España garantizar la plena aplicación de la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de 2010 en todo el territorio nacional y la adopción de un procedimiento básico común a todas las comunidades para garantizar un acceso equitativo a la interrupción voluntaria del embarazo; para asegurar que el ejercicio de la objeción de conciencia por parte de médicos y de otros miembros del personal sanitario, no constituya un obstáculo para las mujeres que quieran poner fin a un embarazo.

Por todo ello, este Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla aprueba la siguiente moción y dará traslado de ella al Gobierno de la Nación:

Este Ayuntamiento se une al manifiesto "Decidir nos hace libres" elaborado por la Plataforma Estatal en Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos que agrupa a más de 140 organizaciones sociales y de mujeres. Y promoverá activamente, a través de los medios de comunicación locales y con actividades, su difusión.

Exige al Gobierno de la Nación el mantenimiento de la ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como la garantía de que las mujeres puedan ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

9. MOCION GRUPO SOCIALISTA PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE LA NACION QUE MODIFIQUE LOS CRITERIOS DE LOS FONDOS DE LAS POLICITAS DE EMPLEO

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, siendo su intervención literal la siguiente:

"Desde el año 2003 el Gobierno andaluz gestiona directamente la aplicación de las políticas activas de empleo basándose en un modelo cuyos principales ejes de actuación son la orientación

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12 LA SECRETARIA GENERAL

profesional y sobre todo, porque estas políticas tienen como finalidad mejorar las posibilidades del 1.043.714 desempleados registrados en nuestra comunidad

Según la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los fondos de los Presupuestos Generales del Estado que financian las políticas activas de empleo gestionadas por las Comunidades Autónomas

En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del pasado 24 de mayo se hizo oficial el recorte del 56,9% que en 2012 sufren las políticas activas de empleo en los Presupuestos Generales del Estado, pasando de una dotación en 2011 de 3.061 millones de euros a 1.318 millones de euros.

Es un recorte de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, pues si bien es cierto que los Presupuestos Generales del Estado descienden un 0,2% y los del Ministerio un 7,4%, los fondos para políticas activas de empleo que gestionan las CC.AA. lo hacen en un 56,9%.

Además del mencionado recorte, el presupuesto se distribuye entre las Comunidades Autónomas de manera injusta pues no se actualizan los datos ni se tiene en cuenta la realidad de los mercados de trabajo existentes en cada una de ellas. Esto pone en serio peligro las estructuras y servicios que en nuestra región se dedican a la lucha contra el desempleo, entre otros, ALPEs y promotores de empleo.

Andalucía dejará de percibir 396 millones en las transferencias de las Políticas Activas de Empleo que realiza el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. De esos 396 millones, 35 dejarán de recibirse por no aplicar el Ministerio los criterios acordados en Conferencia Sectorial el pasado 24 de mayo para distribuir los fondos entre las Comunidades Autónomas.

La no aplicación de los criterios perjudica fundamentalmente a las Comunidades de Extremadura y Andalucía, y beneficia a las Comunidades de Madrid, Galicia y Valencia.

Mediante disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno palia los recortes de Extremadura realizando una subvención nominativa extraordinaria de 4 Millones de euros para un Plan Integral de Empleo en esa comunidad, que han permitido al Gobierno de Extremadura garantizar el mantenimiento de los 198 ALPEs con una dotación de 2,8 millones de euros. **Estos 4 millones de euros adicionales para Extremadura son fruto de una enmienda presentada a instancias del Partido Popular de Extremadura.**

Por todo ello

Exigir al Gobierno de España modificar el criterio del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por el que los fondos para las políticas activas de empleo gestionadas por las CC.AA. decrecen en un 56,9% cuando los Presupuestos Generales del Estado descienden un 0,2% y los del Ministerio un 7,4%.

Instar al Gobierno andaluz a asumir durante tres meses, hasta el 30 de septiembre, la financiación de los ALPEs, directoras y directores de UTEDLT, y promotores de empleo, en las condiciones que permita su capacidad presupuestaria, al objeto de posibilitar que el Gobierno de España reconsidere la merma de recursos para las políticas activas de empleo en nuestra Comunidad, y por tanto la continuidad de estos programas.

Reclamar al Gobierno de España los 35 millones de euros que se deja de percibir por la decisión del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de no aplicar "los criterios de distribución aprobados en la reunión de la Conferencia Sectorial de empleo y asuntos laborales celebrada el 23 de junio de 2009" como literalmente recoge el certificado de fecha 24 de mayo de 2012,. La obtención de estos recursos posibilita el mantenimiento de la actividad de los ALPEs y de los Promotores de Empleo.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

Exigir al Gobierno de España que articule y dote de manera suficiente un Plan Integral de Empleo de Andalucía, como ha financiado en Extremadura, que permita la continuidad de los ALPEs y Promotores de Empleo que tenga en cuenta las características actuales del mercado de trabajo en Andalucía y que dé cobertura a las acciones y servicios que la Junta de Andalucía destina a combatir el desempleo."

El portavoz del grupo popular señala que los Presupuestos Generales del año si se recogen la finalización de estos profesionales en junio de este año, debido a la situación económica. No obstante existen Comunidades Autónomas que han decidido asumir estos costes, para seguir prestando esos servicios. Andalucía no ha asumido estos costes pero si asume los costes de la Fundación de Fondo de Formación y Empleo, que según sabe, es una administración paralela donde hay gran cantidad de enchufados, es decir, que para esto la Junta si tiene dinero, para asumir los costes para promover el empleo no tiene dinero.

El Sr. Garrido Lugo aplaude la política de empleo que viene funcionando desde hace mucho tiempo en Andalucía, es un instrumento que ha servido para mejorar y formar la incorporación laboral de muchas mujeres, jovenes y mayores al mundo del trabajo. Las drasticas reducciones que el gobierno ha disctaminado en el dinero que se dedica a las políticas activas de empleo, es un mazazo para los parados andaluces. Opina que no es justo tratar por igual a todas los comunidades, pues en Andalucía tenemos un mayor porcentaje de parados.

Con esta política el partido popular demuestra que no le importan los parados de andalucía. Está totalmente de acuerdo con la propuesta que se trae a pleno. No cree que se deba recorta en este tipo de ayudas, pues es bueno el dinero que llega al municipio destinado a las políticas de empleo.

El portavoz del grupo socialista, con respecto a la intervención del portavoz del grupo popular, señala que este punto es tan facil como ver que la persona que orienta a los desempleados en nuestro municipios se pierde. Sin embargo en otras comunidades gobierna el partido popular han realizado un enmienda y van a continuar con este programa.

El portavoz del grupo popular, habla sólo de la Comunidad de Extremadura , en la que gobierna el partido popular, le pregunta porque no habla de Cataluña, y Cantabria, Castilla-La Mancha, en las que van a mantener este servicio, y han hecho gestiones para mantenerlo, elimando gastos, como coches, publicidad., reducción de gastos de altos cargos.

En la Junta de Andalucía, no se han realizado ningún recorte, por ejemplo: altos cargos, coches oficiales, teléfonos móviles, ... para poder mantener estos puestos de trabajo.

El Sr. Martínez Alba señala al portavoz del grupo popular que el gobierno del grupo popular tiene hoy más asesores que el anterior gobierno del PSOE.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta al Sr. Castell, lo importante es ver la labor y lo importante que han sido las políticas activias de empleo. Que desaparecen

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

muchos puestos de trabajo y que desaparece un servicio de integración y orientación de todos los parados y empresarios, estamos hablando de Alpe y Andalucía orienta. Se va a perder la oportunadad de tener Escuelas Taller, Casas de Oficios, etc. Con respecto a la formación de empleo le señala que no se puede quitar. Son casi 400 millones menos de los que recibiamos antes. En Extremadura han planteado una moción y le han dado 4 millones de euros adicionales, eso es lo que nosotros también queremos hacer.

Se aprueba el punto por NUEVE votos a favor de PSOE y IULV-CA y TRES votos en contra de PP. La parte dispositiva establece:

Desde el año 2003 el Gobierno andaluz gestiona directamente la aplicación de las políticas activas de empleo basándose en un modelo cuyos principales ejes de actuación son la orientación profesional, la formación para el empleo, el fomento de la contratación y el autoempleo, así como la promoción del desarrollo local, otorgando atención preferente a aquellos colectivos que tienen especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo. Estas políticas tienen como finalidad mejorar las posibilidades del 1.043.714 desempleados registrados en nuestra comunidad para acceder a un empleo, una oportunidad de formación, así como otras acciones destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social.

Según la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los fondos de los Presupuestos Generales del Estado que financian las políticas activas de empleo gestionadas por las Comunidades Autónomas se distribuirán cada año territorialmente siguiendo criterios de reparto objetivos establecidos por la Conferencia Sectorial correspondiente.

En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del pasado 24 de mayo se hizo oficial el recorte del 56,9% que en 2012 sufren las políticas activas de empleo en los Presupuestos Generales del Estado, pasando de una dotación en 2011 de 3.061 millones de euros a 1.318 millones de euros.

Y es un recorte de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, pues si bien es cierto que los Presupuestos Generales del Estado descienden un 0,2% y los del Ministerio un 7,4%, los fondos para políticas activas de empleo que gestionan las CC.AA. lo hacen en un 56,9%.

Además del mencionado recorte, el presupuesto se distribuye entre las Comunidades Autónomas de manera injusta pues no se actualizan los datos ni se tiene en cuenta la realidad de los mercados de trabajo existentes en cada una de ellas. Esta nueva distribución provoca que, si bien todas las Comunidades Autónomas reciben menos fondos que en años anteriores para insertar a sus parados en el mercado laboral, Andalucía salga sensiblemente perjudicada en relación con las demás regiones, poniendo en serio peligro las estructuras y servicios que en nuestra región se dedican a la lucha contra el desempleo, entre otros, ALPEs y promotores de empleo.

Andalucía dejará de percibir 396 millones en las transferencias de las Políticas Activas de Empleo que realiza el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. De esos 396 millones, 35 dejarán de recibirse por no aplicar el Ministerio los criterios acordados en Conferencia Sectorial el pasado 24 de mayo para distribuir los fondos entre las Comunidades Autónomas.

La no aplicación de los criterios perjudica fundamentalmente a las Comunidades de Extremadura y Andalucía, y beneficia a las Comunidades de Madrid, Galicia y Valencia.

Mediante disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno palia los recortes de Extremadura realizando una subvención nominativa extraordinaria de 4 Millones de euros para un Plan Integral de Empleo en esa comunidad, que han permitido al Gobierno de Extremadura garantizar el mantenimiento de los 198 ALPEs con una dotación de 2,8 millones de euros. Estos 4 millones de euros adicionales para Extremadura son fruto de una enmienda presentada a instancias del Partido Popular de Extremadura.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo/Ilustrísimo Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, propone para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13-09-12. LA SECRETARIA GENERAL

ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO SECRETARIA EL CUERVO (Sevilla)

Uno. Exigir al Gobierno de España modificar el criterio del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por el que los fondos para las políticas activas de empleo gestionadas por las CC.AA. decrecen en un 56,9% cuando los Presupuestos Generales del Estado descienden un 0,2% y los del Ministerio un 7,4%.

Dos. Instar al Gobierno andaluz a asumir durante tres meses, hasta el 30 de septiembre, la financiación de los ALPEs, directoras y directores de UTEDLT, y promotores de empleo, en las condiciones que permita su capacidad presupuestaria, al objeto de posibilitar que el Gobierno de España reconsidere la merma de recursos para las políticas activas de empleo en nuestra Comunidad, y por tanto la continuidad de estos programas.

Tres. Reclamar al Gobierno de España los 35 millones de euros que se deja de percibir por la decisión del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de no aplicar "los criterios de distribución aprobados en la reunión de la Conferencia Sectorial de empleo y asuntos laborales celebrada el 23 de junio de 2009" como literalmente recoge el certificado de fecha 24 de mayo de 2012, del Secretario Permanente de la Conferencia. La obtención de estos recursos posibilita el mantenimiento de la actividad de los ALPEs y de los Promotores de Empleo.

Cuatro. Exigir al Gobierno de España que articule y dote de manera suficiente un Plan Integral de Empleo de Andalucía, como ha financiado en Extremadura, que permita la continuidad de los ALPEs y Promotores de Empleo que tenga en cuenta las características actuales del mercado de trabajo en Andalucía y que dé cobertura a las acciones y servicios que la Junta de Andalucía destina a combatir el desempleo

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

10. MOCION GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 16/2012 DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS PRESTACIONES

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, siendo su intervención literal la siguiente:

"El Sistema Nacional de Salud, creado con la Ley General de Sanidad de 1986, es una conquista de la sociedad española.

Este sistema ampliamente descentralizado que ha permitido que las Comunidades Autónomas desarrollen servicios regionales de salud que han respondido de manera satisfactoria a las necesidades sanitarias de la población.

El Sistema Nacional de Salud español dispone de profesionales sanitarios altamente cualificados sin cuya implicación e involucración con los objetivos sanitarios no hubiera sido posible alcanzar los niveles de calidad logrados en la Sanidad durante estos años.

Los ciudadanos han apreciado el desarrollo del Sistema Nacional de Salud y su capacidad de dar respuesta a las necesidades socio sanitarias en base a la importante labor desarrollada desde el ámbito institucional de nuestra Comunidad Autónoma; de hecho, la sanidad pública regional y el conjunto del Sistema Nacional de Salud han sido tradicionalmente el servicio público mejor valorado por la población.

Entre 2010 y 2011, el Gobierno de España adoptó conjuntamente con las Comunidades Autónomas un conjunto de acciones que permitieron rebajar de manera importante los gastos sanitarios en ámbitos que no afectaron ni la calidad de las prestaciones ni los derechos de la ciudadanía.

Fueron medidas de control del gasto farmacéutico, medidas de gestión centralizada de compras, medidas de coordinación institucional y otras que permitieron asegurar austeridad sin afectar derechos ni calidad.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12 LA SECRETARIA GENERAL
ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO SECRETARIA CUERVO (Sevilla)

Sin embargo, el acceso del PP al Gobierno de España ha tenido como consecuencia la caída de la confianza de la población española sobre la sanidad pública y su aparición como una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos.

Se acaba así con un modelo de la universalización de la sanidad por razón de ciudadanía y sustituirlo por un modelo de aseguramiento ligado a la seguridad social. Un modelo en el que quién no esté incluido, tendrá que demostrar no disponer de ingresos suficientes para adquirir la condición de asegurado.

La sanidad deja de ser pública, universal y gratuita para todos los ciudadanos y se convierte en una sanidad solo para los asegurados y la beneficencia.

Esta modificación retrotrae al sistema sanitario a un modelo de aseguramiento similar al vigente en los años setenta y principios de los ochenta; antes de la aprobación de la Ley General de Sanidad, de 1986.

Se vuelve a una situación similar al sistema insolidario que existía en España en los años 70

Junto a ello, la decisión de romper la cartera de prestaciones con carteras complementarias, abre la puerta al copago de muchas prestaciones por las que hasta ahora no había que pagar.

Por primera vez, los pensionistas van a tener que pagar por las medicinas que precisan. **un 10%** de los medicamentos que les recete el médico y que las **personas en activo paguen también, al menos, un 25%** más de lo que pagan ahora pasando del 40% al 50% del precio.

Muchos ciudadanos que hasta ahora no tenían que pagar por el transporte sanitario no urgente, ahora tendrán que pagar por ello.

Y así, se abre la puerta a nuevos copagos sanitarios con el cambio normativo que el Gobierno ha realizado publicando el Real Decreto Ley 16/2002 en lo que supone un auténtico Decretazo aprobado unilateralmente sin diálogo ni consenso.

El sistema nacional de salud puede ser sostenible sin realizar recortes en las prestaciones, sin mermar la calidad y sin implantar el copago sanitario

Una sanidad pública de calidad es un bien irrenunciable y una política fundamental para la equidad y la cohesión.

Por todo lo anteriormente expuesto,

1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla solicita la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

2. Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales y Comunidades Autónomas para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986. "

El portavoz del grupo popular habla de la situación económica del país y del déficit en sanidad de más de 16 millones de euros. Las medidas que se han tenido

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13-09-12. LA SECRETARIA GENERAL

que tomar desde su punto de vista son justas y equitativas, pues contribuirán a formar un modelo sanitario de mayor calidad y más eficaz y viable para el futuro.

Con el actual sistema farmacéutico, se destruyen toneladas de medicamentos pagados con el dinero del contribuyente, porque no se han pagado o usado. Según un informe España es el primer país en el mundo en consumo de medicamentos.

También cree que es una reforma justa porque proteje a los más desfavorecidos, por ejemplo los parados sin prestación, no paga, así como los que tienen rentas mínimas y los pacientes graves/crónicos tendrán una aportación reducida del 10%. Es una reforma solidaria, que aportan más los que más tienen.

El Sr. Garrido Lugo señala que su grupo pide que se mantenga el sistema nacional de salud, descentralizado a través de las CCAA. Alaba la labor de los profesionales, es cierto que hay que tomar ciertas medidas de control y evitar gastos innecesarios, pues estamos en tiempos de ser austeros.

En todo el territorio español se teme por la perdida de la salud pública y universal y se pretenda su privatización.

El portavoz del grupo socialista, hace referencia a los tramos que existen para el pago de los productos farmacéuticos, no está a favor. En las encuestas del CIF la sanidad española es una de las mejores valoradas, ahora ha cambiado, es una de las mayores preocupaciones.

Hay propuestas de nuevas alternativas como la subasta de productos de farmacia. Las compras centralizadas y obtener impuestos vía alcohol y tabaco.

Señala que además los jóvenes de más de 26 años que no hayan accedido a su primer empleo no tendrán derecho a asistencia sanitaria gratuita, a no ser que puedan acreditar que no superan un límite de ingresos determinados, concediéndoles una especie de carné de pobre.

No cree que se deberían de tocar pilares tan básicos como la educación y la sanidad.

El portavoz del grupo popular, toma la palabra y sobre las afirmaciones del portavoz del grupo socialista, reitera que ciudadanos españoles manifiestan que los servicios sanitarios públicos no se utilizan bien. Además de hacer frente a una deuda de la anterior legislatura. Es necesario actuar para que España no resulte rescatada.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que todos los recortes según el portavoz del grupo popular, son como consecuencia de la gestión del anterior gobierno central socialista.

Señala que desde el Ayuntamiento, se va a tener que sacar un bando "prohibido ponerse enfermo". Le pide que no le justifique los recortes en materia de sanidad, de educación y de política de empleo, pues ninguno son buenos. Todos debemos de colaborar para que no se vuelva a repetir la historia.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

Se aprueba el punto por NUEVE votos a favor de PSOE y IULV-CA y TRES votos en contra de PP. La parte dispositiva establece:

El Sistema Nacional de Salud, creado con la Ley General de Sanidad de 1986, es una conquista de la sociedad española.

El modelo de sanidad creado a partir de entonces ha basado su desarrollo en los principios de universalidad, equidad, calidad, cohesión y lucha frente a las desigualdades en salud, habiendo conseguido avances sanitarios de gran magnitud que han situado a la sanidad española entre las primeras del mundo desarrollado.

Una clave relevante que explica el enorme avance de nuestro sistema sanitario público radica en su carácter de sistema ampliamente descentralizado que ha permitido que las Comunidades Autónomas desarrollen servicios regionales de salud que han respondido de manera satisfactoria a las necesidades sanitarias de la población.

El Sistema Nacional de Salud español dispone de profesionales sanitarios altamente cualificados sin cuya implicación e involucración con los objetivos sanitarios no hubiera sido posible alcanzar los niveles de calidad logrados en la Sanidad durante estos años.

Los ciudadanos han apreciado el desarrollo del Sistema Nacional de Salud y su capacidad de dar respuesta a las necesidades socio sanitarias en base a la importante labor desarrollada desde el ámbito institucional de nuestra Comunidad Autónoma; de hecho, la sanidad pública regional y el conjunto del Sistema Nacional de Salud han sido tradicionalmente el servicio público mejor valorado por la población.

La caída de ingresos en todas las administraciones a causa de la crisis económica ha condicionado la adopción de medidas de control del gasto y de austeridad que permitan contribuir a la sostenibilidad económica de nuestra sanidad pública.

Entre 2010 y 2011, el Gobierno de España adoptó conjuntamente con las Comunidades Autónomas un conjunto de acciones que permitieron rebajar de manera importante los gastos sanitarios en ámbitos que no afectaron ni la calidad de las prestaciones ni los derechos de la ciudadanía.

En esos acuerdos, nuestra Comunidad Autónoma jugó un papel activo y protagonista.

Fueron medidas de control del gasto farmacéutico, medidas de gestión centralizada de compras, medidas de coordinación institucional y otras que permitieron asegurar austeridad sin afectar derechos ni calidad.

Sin embargo, el acceso del PP al Gobierno de España ha tenido como consecuencia la caída de la confianza de la población española sobre la sanidad pública y su aparición como una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos.

El Gobierno del Sr. Rajoy ha generado una enorme preocupación social al afirmar que la sanidad española no es sostenible y plantear una reforma del Sistema Nacional de Salud, que ha tocado elementos esenciales del modelo al acabar con la universalización de la sanidad por razón de ciudadanía y sustituirlo por un modelo de aseguramiento ligado a la seguridad social. Un modelo en el que quién no esté incluido, tendrá que demostrar no disponer de ingresos suficientes para adquirir la condición de asegurado.

La sanidad deja de ser pública, universal y gratuita para todos los ciudadanos y se convierte en una sanidad solo para los asegurados y la beneficencia.

Esta modificación retrotrae al sistema sanitario a un modelo de aseguramiento similar al vigente en los años setenta y principios de los ochenta; antes de la aprobación de la Ley General de Sanidad, de 1986.
Se vuelve a una situación similar al sistema insolidario que existía en España en los años 70

Junto a ello, la decisión de romper la cartera de prestaciones con carteras complementarias, abre la puerta al copago de muchas prestaciones por las que hasta ahora no había que pagar.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

Por primera vez, los pensionistas van a tener que pagar por las medicinas que precisan. un 10% de los medicamentos que les recete el médico y que las personas en activo paguen también, al menos, un 25% más de lo que pagan ahora pasando del 40% al 50% del precio.

Muchos ciudadanos que hasta ahora no tenían que pagar por el transporte sanitario no urgente, ahora tendrán que pagar por ello.

Y así, se abre la puerta a nuevos copagos sanitarios con el cambio normativo que el Gobierno ha realizado publicando el Real Decreto Ley 16/2002 en lo que supone un auténtico Decretazo aprobado unilateralmente sin diálogo ni consenso.

El sistema nacional de salud puede ser sostenible sin realizar recortes en las prestaciones, sin mermar la calidad y sin implantar el copago sanitario

Una sanidad pública de calidad es un bien irrenunciable y una política fundamental para la equidad y la cohesión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ilustrísimo Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla eleva a pleno para su consideración los siguientes

ACUERDOS

1.El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla solicita la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

2.Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales y Comunidades Autónomas para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

11. MOCION GRUPO POPULAR SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCION Y AYUDA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A LAS FAMILIAS SIN RECURSOS CON DEUDAS HIPOTECARIAS Y A LAS DESAHUCIADAS DE SU VIVIENDA HABITUAL

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, explica la moción. Con esta iniciativa, se pretende abordar un problema que afecta a los vecinos de Andalucóa.

Como consecuencia de la crisis económica, muchas familias se ven afixiadas para pagar su hipoteca o el alquiler de su vivienda habitual. La vivienda es el bien más apreciado por una familia.

El partido popular, intenta evitar que las familias que han tenido que prescindir de su vivienda, tengan que seguir pagando sus hipotecas, a pesar de no poseerlas. La sociedad se ha manifestado, reclamando unas medidas para regular los abusos de las entidades bancarias, que permitan conservar la vivienda o al menos cancelar la deuda con la entrega de la misma.

El gobierno de la nación ha aprobado un Real Decreto de medidas de protección de deudas hipotecarias sin recursos. En estas normas se incluyen las medidas para evitar la pérdida de la vivienda por las personas en riesgo de exclusión social, como para limitar los efectos de la ejecución hipotecaria, en el caso de que llegara a producirse. Explica como se han logrado estas medidas.

Explica las condiciones del Decreto y las caracterísitcas de éste.

Insta a que la Junta de Andalucía tome las medidas necesarias para aplicar el Decreto aprobado por el gobierno de la nación.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

Toma la palabra el Sr. Garrido Lugo, van a votar a favor, había que ver las competencias de la Junta en este acuerdo y ver la voluntad de las Entidades Bancarias ppara intentar evitar esos deshaucios. Este punto es muy importatnte, en general todo lo relacionado con vivienda. Le gustaría que se hubiese traído a este Pleno un Plan municipal de viviendas públicas. El partido de IU ha adquirido un compromiso de gobierno en la Junta de Andalucía, la Consejería de Vivienda está en manos de IU, se ofrece a ayudar para buscar las mejores relaciones para facilitar el acceso a viviendas públicas en nuestro pueblo, cree que tenemos terrenos, como FUENTEPASA, ampliación del PP5, PP1 Y PP2. Apoya la propuesta del partido popular y espera poder paralizar los deshaucios.

El portavoz del grupo socialista también van apoyar esta moción, sin embargo señala que también el partido socialista lleva en su programa electoral la dación de pago.

Le emplaza a que se lea el discurso del presidente del gobierno en el día de ayer, donde daba las gracias al principal grupo de la oposición por apoyarlo en su viaje a Bruselas.

El Sr. Alcalde-Presidente, señala que todos están de acuerdo en solicitar esta petición a la Junta de Andalucía. También agradece el ofrecimiento del portavoz del grupo de IU, para retomar el Plan de Vivienda y Suelo. Desde su parte ya ha realizado algunas gestiones.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los doce miembros presentes de los trece que componen la Corporación.. La parte dispositiva establece:

Una de las más graves consecuencias de la crisis económica y de la destrucción de puestos de trabajo que padecemos ha sido, sin duda, la imposibilidad de miles de familias para hacer frente al préstamo hipotecario solicitado para la compra de su vivienda habitual o al alquiler de su residencia habitual.

Desde el 2008 se han presentado 63.458 ejecuciones hipotecarias en Andalucía, casi el 20% del total de las presentadas en España (323.481), siendo la Comunidad Autónoma donde más ejecuciones hipotecarias se han producido en el 2011 y en el periodo 2008-2011.

El actual Gobierno de la Nación, consciente de que este grave problema tiene efectos dramáticos para aquellas familias que debido a su situación de desempleo o de ausencia de actividad económica no pueden hacer frente al pago de sus obligaciones hipotecarias, aprobó, en menos de tres meses desde la asunción de esta responsabilidad, el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

En esta norma se incluyen medidas tanto para evitar la pérdida de la vivienda por las personas en riesgo de exclusión social como para limitar los efectos de la ejecución hipotecaria sobre el deudor hipotecario en la situación antes citada.

Algunas de las medidas adoptadas han supuesto la modificación de normas legales y otras han surgido del acuerdo entre el Gobierno y las entidades de crédito, como el Código de Buenas Prácticas, que incluye entre sus distintas fases la dación en pago y que en menos de un mes ya había sido respaldado y asumido por más de 88 bancos y cajas de ahorros, la práctica totalidad del mercado financiero.

La situación de muchas familias españolas es lo suficientemente alarmante como para que este Gobierno de la Nación no haya querido esperar más tiempo para tomar las medidas necesarias y ofrecer soluciones rápidas y eficientes a un problema que preocupa especialmente.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha [illegible] LA SECRETARIA GENERAL

ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO SECRETARIA EL CUERVO (Sevilla)

Pero, independientemente de que el Gobierno de la Nación haya decidido abordar con prontitud este grave problema, la Junta de Andalucía no puede abstraerse de la búsqueda de soluciones y de la puesta en marcha de medidas de protección y ayuda a las familias andaluzas.

Durante la pasada legislatura, el Partido Popular Andaluz exigió en numerosas ocasiones que este grave problema constituyera una preocupación prioritaria para el Gobierno andaluz y la puesta en marcha de medidas para garantizar la protección y ayuda necesaria a las familias andaluzas afectadas.

El artículo 56 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vivienda, que incluye el establecimiento de prioridades y objetivos en materia de vivienda y la promoción pública de viviendas.

La Administración autonómica debe prestar un mejor servicio en materia de asesoramiento y mediación; poner la vivienda protegida y el parque de vivienda social en alquiler de la Junta de Andalucía a disposición de estas familias, y tomar las medidas necesarias para contemplar la dación en pago en los acuerdos resultantes de la ejecución de la política pública de vivienda.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1- El Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla insta a la Junta de Andalucía a:

a. Articular un servicio de asesoramiento en el ámbito de la Consejería competente que lleve a cabo actuaciones para prestar ayuda a los andaluces y andaluzas en situaciones de impago de obligaciones hipotecarias y a la hora de contratar un préstamo hipotecario, facilitándoles la información necesaria para que éstos puedan adoptar una decisión adecuada a su situación y circunstancias.

b. Establecer un servicio de mediación en el ámbito de la Consejería competente para mediar con las entidades financieras en los casos de incumplimiento de obligaciones hipotecarias sobre vivienda habitual por parte de familias andaluzas afectadas por la crisis económica.

c. Priorizar en su política de vivienda de alquiler protegido y del parque de vivienda social de la Junta de Andalucía la atención a aquellas familias andaluzas que como consecuencia de una ejecución hipotecaria o desahucio por impago de alquiler hayan perdido su vivienda habitual y hayan quedado en grave riesgo de exclusión social.

d. Establecer, en el marco del convenio de colaboración financiera con las entidades de crédito para financiar actuaciones protegibles en materia de vivienda, un procedimiento de recompra de las viviendas protegidas concedidas al amparo de este convenio por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinadas situaciones de morosidad sobrevenida que conlleven la pérdida de su vivienda habitual.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

12 ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay ningún asunto de urgencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

13 DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía.

Se realiza un breve receso en la celebración de la sesión plenaria.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. EL SECRETARIO GENERAL

14. FORMULACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación plantean los ruegos y preguntas los Concejales del grupo Popular

Concejal Álvaro Granados
Al Sr. Juan Suaréz, pregunta por la fecha de la puesta en marcha de la depuradora de aguas residuales, y cuanto nos va a suponer en el incremento de nuestra factura.
Le pregunta si se ha tomado alguna medida con respecto al tráfico durante la etapa de verano en la carretera, pues en años anteriores se ponían los semáforos en ámbar durante los fines de semana, con el peligro que ello supone.
A la Sr. Carmen Gómez, le pregunta sobre el merendero, se está deteriorando sin usarlo, ¿se ha planteado algo?.

Concejal José Manuel Oliva
A la Sra. Carmen Gómez, pregunta si hay alguna propuesta para la juventud durante el verano.
Ha podido comprobar que se está quitando la valla del Instituto, la del camino, le gustaría saber que obra se está llevando a cabo y quien tiene la competencias sobre este tema.
A la Sra. M. José Labrador, con respecto a la biblioteca está cerrada ¿Cuál es el motivo? Y cuando se va a reiniciar el servicio
¿Se ha contratado ya la empresa que realiza la desinfección de la red de saneamiento?, pues hay quejas de los vecinos sobre la existencia de cucarachas.
Al Sr. Juan Suárez, ¿Cuándo se va a llevar a cabo la limpieza de solares de titularidad municipal?
Al Sr. Fco. José Martínez, tiene conocimiento del estado de la pista deportiva del parque de la juventud. La valla de cerramiento perimetral está en muy mal estado y supone un grave riesgo para los niños.
Ruega al Sr. Juan Suárez que se tome alguna solución con el tema de los contenedores en la calle Andrés Sánchez de Alva, pues no causan una buena imagen en una calle que arregló para darle realce.

Concejal Silvestre Castell
Reitera el ruego de que la situación de la calle Andrés Sánchez de Alba, se tomen medidas, en cuanto al servicio de carga y descarga del camión en el supermercado, provocando problemas de circulación para los vecinos.
Al Sr. Juan Suárez pregunta por el estudio del coste servicio recogida de basura y como se va a paliar este incremento en las arcas municipales.
¿Se va a tomar alguna medida por parte de nuestro municipio para la limpieza de contendores?
¿Se va llevar algún plan extraordinario para el mantenimiento de la limpieza de los centros escolares?

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 25.09.12. LA SECRETARIA GENERAL
ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO SECRETARIA EL CUERVO (Sevilla)

Sobre el escrito que se remitió a los propietarios de solares, con respecto a a la Limpieza de éstos, pregunta cuantos se han limpiado y cuantos no, ¿Se va a tomar alguna medida con los que no han cumplido?
¿Han concluido las obras en el parque Vicente Ferrer (PER)? Le gustaría que le explicaran en que han consistido las obras.
Le pregunta a la Sr. Rocio Bellido, cuantas candidaturas se han presentado para la nueva junta directiva del centro de personas mayores y si con esta nueva junta se pretende unificar con la asociación Andrés Sánchez Alba.
A la Sra. Carmen Gómez le pregunta por el curso de Atención Socio-Sanitaria, si ha comenzado con normalidad como estaba previsto.

A continuación plantean los ruegos y preguntas los Concejales del grupo de IULV-CA

Concejal Sr. Juan Garrido
A la Sra. Rocío Bellido, pide que le informe del Convenio del Plan provincial de Servicios Sociales 2012,
Le gustaría saber cual es la situación de los talleres de empleo y escuela taller
Pregunta por la situación laboral de los trabajadores del Centro de Mayores, que gestiona Geron, pues saben que en otros municipios están teniendo problemas para cobrar los salarios.
Sobre la Depuradora aguas residuales, le gustaría saber por la situación en la que se encuentra, pues ya hay algunos recibos que nos están cobrando, y si es así, debe de estar en funcionamiento.
Ruego parar que los huertos destinados a personas con discapacidad, que al parecer no se han entregado por problemas de no tener agua, pues que se tome alguna medida, para que esos huertos que estaban en perfecto estado para disfrutarlos, pues que sean una realidad.
Le gustaría tener una relación de las Obras del PER 2012, pues no saben cuales son
Con respecto al Plan de Urgencia Municipal, le gustaría saber cuales son los criterios de selección, del personal.
Pregunta también por el estado del proyecto de la Laguna los Tollos, en concreto la 2 Fase
Sobre la situación del PP3, es sabido que se ha presentado un recurso, pues nos pueden pedir daños y perjuicios por parte de la familia afectada.
Al Sr. Francisco J. Martínez ruega que ponga en funcionamiento las fuentes, que antes le preocupaban mucho.
Sobre la ampliación del PPT1, sabe que también vamos a tener problemas, pues aunque era responsabilidad de SODIVECU, nos van a demandar, ruega que se intente priorizar la gestión, para que se reactive.
Pregunta por el Sistema General Deportivo, sabe que no se pueden hacer muchas obras, pero que se vayan arreglando los problemas que sabemos vamos a tener en el tema de urbanismo, por si llega algo extraordinario, pues que ya estemos preparados.

Concejal Sra. Tejero Mateos

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

A la Sra. M. José Labrador, le pregunta por el estado del puesto de la bibliotecaria, que se va a hacer.
Al Sr. Alcalde y al Sr. Martínez, pregunta por los criterios que se siguen para imponer a unas infracciones urbanísticas, un porcentaje del 75% y a otras el 112%

Concejal Sra. López Granado
A la Sra Rocio Bellido, le pregunta por los motivos del cierre del centro de la mujer durante los meses de verano.
Como se está gestionando la Escuela de verano
En relación a las elecciones del Centro de Día, pregunta si se ha cumplido con el reglamento de funcionamiento de los Centros día Municipales
A la Sra. Carmen Gómez, hoy ha finalizado el plazo de inscripción de las Colonias de Verano, pregunta si se han cubierto todas las plazas y si se han hecho descuentos a familias con menos recursos.
Ruega al Sr. Juan Suárez que se limpie más a menudo el Parque Jardines la Calera.

A continuación el equipo de gobierno pasa a contestar los ruegos y preguntas.

La Sra. Gómez Sánchez
-El merendero, se está preparando una nueva licitación para que opte la persona que quiera cogerlo.
-Sobre los planes de juventud para el verano, un empresario de nuestra localidad, quiere hacer un concierto y le estamos prestando nuestra ayuda. Voluntad hay, pero debido a la situación es imposible.
El viaje joven se ha hecho un sondeo y no sabemos si se va a poder realizar.
-La casa de la Juventud está abierta para recibir propuestas. Se ha abierto un taller de guitarra, de cine, se ha hecho un curso de fotografía. Antes todo era gratis, pero ahora no es posible y el hecho de pagar una pequeña cuota los vecinos son reacios.
-Sobre la valla del instituto, no es competencia del Ayuntamiento, sin embargo no se deja abandonado. Se han hecho gestiones para pedir que la arreglaran.

El Sr. José Manuel Oliva, señala que él ha pregunta por la oferta de ocio. Es conocedor de la situación económica tanto del Ayuntamiento como de la Juventud. La Sra. Delegada le ha contestado mas sobre la oferta cultural. Hace referencia a la carpa que se ha montado en años anteriores y también al merendero que está cerrado y podría dar este tipo de servicios a los jóvenes.
Sobre la valla del instituto, sabe que no es nuestra competencia, pero pregunta si se ha realizado alguna gestión.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que se ha mantenido una reunión con el Delegado de Educación y se le planteó la situación. Es el propio centro el que adjudica la obra, se encarga de control y justificación.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA. Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión Plenaria de fecha 13/09/12. LA SECRETARIA GENERAL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO SECRETARIA EL CUERVO (Sevilla)

-Continúa la Sra. Gómez Sánchez, el manteniendo de los centros escolares, se ha mantenido una reunión con los directores de los centros y se van a realizar las actuaciones más esenciales. Explica las actuaciones que se van a hacer.
- Sobre el curso Socio-Sanitario comienza el día 23 de julio, pues la coordinadora no podía empezar antes.

El Sr. Castell Tascón, pregunta si la selección de los alumnos se ha realizado con normalidad.

La Delegada explica que se ha realizado una selección y por último se ha realizado un sorteo.

Sobre la pregunta del Sr. Garrido, de las Escuelas Taller, se han solicitado por parte del Ayuntamiento y estamos a la espera de que nos concedan el que ya está aprobado. El Sr. Alcalde aclara que el que teníamos aprobado por Mancomunidad, está previsto comenzar después del verano.
-Las Colonias de Verano, hay 25 niños apuntados y está previsto trasladarlos en un minibús. No se ha hecho descuento a nadie, pues es muy complicado, ya que hasta la fecha no se ha realizado nunca.
Añade que este año hay un día más y muchas actividades incluidas.

La Sra. Labrador Gómez
-El cine verano explica que sólo es un día, porque esta película nos la envía la Diputación, las demás cuesta cada una 600 euros.
-La desinfección la realiza la empresa Sanitul, y se ha incluido la piscina municipal el control del agua. Ya han empezado a fumigar, pero este año las plagas se han adelantado. Manifiesta que si alguien tiene algún problema que venga por el Ayuntamiento y no hay ningún problema en desplazarse hasta el lugar donde exista el foco.
-Sobre el tema de la Biblioteca va a dejar que el Delegado de Personal conteste.

El Sr. Martínez Alba
Sobre la valla del Parque de la Juventud, está anotada la incidencia, pero hay que tener en cuenta que nos encontramos en periodo vacacional.
Sobre las fuentes, los motores están averiados y cuando se tuvo la oportunidad de sustituirlos, también se averiaron los motores de los huertos y se priorizó por éstos.
El tema del pago de proveedores, se ha cumplido a rajatabla el decreto 4/2012
-La biblioteca está sujeta al último plan de ajustes, la bibliotecaria ha renunciado a su puesto de trabajo. Se va a respetar el periodo vacacional y se está estudiando la posibilidad de utilizar el propio personal y reestructural su horario.

La Sra. Tejero Mateos, señala que se debe velar que se preste este servicio, y este año va a estar cerrada el mes de julio y agosto. Hay que tener en cuenta que hay usuarios que la necesitan.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

El Sr. Delegado, señala que los trabajadores municipales que se van a hacer cargo de la Biblioteca, tienen que aprender el programa con el que funciona. Espera que a la mayor brevedad posible se ponga en funcionamiento.

La Sra. Bellido Suárez

Sobre las candidaturas de la Junta directiva, se amplió el plazo, explica el proceso para confeccionar las listas. No tiene conocimiento de cuantas candidaturas hay. La idea es reactivar el Centro de Día y unificar a los mayores. Esperamos que propongan ideas y el Ayuntamiento colaborará en la medida de sus posibilidades.
Sobre el Reglamento, debe de cambiarse, se ha confeccionado y enviado, pero aún no nos han contestado.
El Convenio del Plan Provincial, ya ha contestado el Sr. Alcalde (se ha firmado)
Sobre la pregunta del personal que trabaja en el Centro de Personas Mayores, es la primera noticia que tiene, pero verá si hay algo. El Sr. Alcalde-Presidente, señala que se han puesto en contacto con él y que le ha trasmitido que debido a que no le están enviando el dinero de la Junta, pues no puede hacer frente a la totalidad de las nóminas. Se está pendiente de este tema.
Sobre el riego de los huertos de los discapacitados, se han buscado soluciones, pero hay que verlo y dado el tiempo que ha pasado, habrá que volver a rehabilitarlos.

El Sr. Garrido Lugo, da algunas posibles soluciones, como por ejemplo tirar de la línea que pasa por el cementerio.

La Sra. Bellido, señala que esta línea no tiene fuerza suficiente. Se está en ello
Sobre el Plan de Urgencia Municipal, hay un criterio establecido en las bases que han remitido. Se está pidiendo una documentación y si cumple los criterios, se estudia por el equipo que se ha formado para valorar todas las solicitudes. Se va a dar prioridad a las personas con carga familiar.
Por último las escuelas de verano este año no se han puesto en marcha, debido a la situación económica.
El Centro de la Mujer esta cerrado con objeto de ahorrar en costes, pues están ubicados el personal en Servicios Sociales. Se abrirá cuando se inicien los cursos.

El Sr. Suárez Florido

Sobre el coste de la depuradora, contestará el Sr. Alcalde que es quien va a las reuniones.
Los semáforos cuando se ponen en ámbar durante los fines de semanas, realmente suponen un gran problema para nuestro municipio, pero a pesar de haber realizado algunas gestiones, no nos han contestado.
Se va a intentar limpiar los solares del PP3 y aprovechando ahora el Plan de Urgencia Municipal, pues se va a intentar limpiarlos.
No ha recibido ninguna queja del contenedor de la calle Andrés Sánchez, pero se verá si es viable trasladarlo a alguna nueva ubicación.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13.09.12. LA SECRETARIA GENERAL

Continúa señalando que no ha recibido tampoco ninguna queja sobre la carga y descarga del supermercado. Antes se realizaba por la calle trasera.
El incremento de la tasa de basura, por ahora no estamos pensado de subirlo, nos hemos adherido con un contrato de 6 meses y pagamos igual que los socios. Aun no tenemos hecho el cálculo de los costes totales.
La limpieza de los contendores está prevista que la haga una empresa de Las Cabezas.
Se han mandado las cartas a los propietarios de los solares para que los limpien y los vallen, pues hay vecinos que arrojan basuras.
Las obras del Parque se han terminado en Junio, es la primera vez que se finalizan las obras en la fecha prevista. Para el PER del año 2012 está prevista una segunda actuación en el Parque que comenzará a partir de septiembre. Se está pendiente de la contratación de la luz para poder abrirlo al público.
Se va a intentar crear una ordenanzas para el tema de los perros, pues está siendo un problema en todos los parques de la localidad.

El Sr. José Manuel Oliva, se refiere al contenedor en la calle Andrés Sánchez de Alva, cree que no es el sitio apropiado, independientemente de que existan quejas por parte de los vecinos. Sobre el tema de la carga y descarga, podemos recibir alguna denuncia por parte de los vecinos, por las molestias que les ocasiona.

El Sr. Castell Tascón, realiza un inciso, en la página web del ayuntamiento, se hace referencia a la constitución de un nuevo equipo de gobierno constituido por PSOE e IULV-CA.
El Sr. Francisco J. Martínez, señala que al parecer ha sido por un problema de la empresa que ha instalado la página web, que están haciendo pruebas.

El Sr. Alcalde-Presidente
Sobre la pregunta del tipo de porcentaje para las sanciones urbanísticas, está motivado por la tipología de la gravedad.

La Sra. M. Angeles Tejero, pregunta si se aplica el mismo tipo de porcentaje para una misma tipología.

El Sr. Alcalde le señala que si, que siempre se utiliza el mismo porcentaje.
Para el resto de preguntas debido a su importancia, se reunirá en comisión de gobierno y les informará.

Se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados siendo las doce horas . Doy Fe. La Secretaria. Fdo. Elena Zambrano Romero

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A